



REPÚBLICA DE PANAMA

PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO

Licdo. Plinio E. Valdes

NOTARIO DUODECIMO



TELEFONOS: 223-9617
223-9626
FAX: 223-9614

CALLE 100, 912-9126

CALLE 52, ATRAS DEL
EDIFICIO AVESA, LOCAL #1
CARRERA ALFREGI

APARTADO POSTAL 55-0101
ESTAFETA PAITILLA,
PANAMA, REP. DE PANAMA

COPIA

ESCRITURA No _____ DE _____ DE _____ DE 20__

Por la cual LA SOCIEDAD SARIL COMMERCIAL CORP., OTORGA PODER ESPECIAL
AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DE LA ABOG. ENID VALAREZO RIOS

h



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



10 9 02

DIARIA 12mo
PANAMA

BOE-11-200

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

**ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD SARIL
COMMERCIAL CORP.**

En la ciudad de Panamá, siendo las 9.00 de la mañana del día 6 de septiembre de 2002, se llevó a cabo en las oficinas de la sociedad ubicadas en la ciudad de Panamá, una Región de Junta Directiva de la Sociedad **SARIL COMMERCIAL CORP.**, sociedad debidamente inscrita a Ficha número cuatro uno cuatro cuatro cero tres (414403), Documento tres dos ocho cinco nueve ocho (328598), de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público.

Presidió la Reunión el señor **LORENZO DIAZ MARTINEZ**, Presidente titular del cargo y el señor **JOSE MANUEL HERNÁNDEZ**, Secretario titular del cargo a fin de levantar la presente **ACTA**.

Enseguida el Secretario comprobó que se encontraban presentes todos los Directores de la Sociedad, quienes renunciaron al derecho de convocatoria previa.

El Presidente de la reunión informó que el objeto de la misma era el siguiente:

PRIMERO: Otorgar **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente a la **Abog. ENID VALAREZO RIOS**, mujer, ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 0913153052 con domicilio en K 8 ½, Vía Daule, Guayaquil, Ecuador.-

RESOLUCION

PRIMERO: Se resolvió otorgar **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente a favor de la **ABOG. ENID VALAREZO RIOS**, mujer, ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 0913153052, con domicilio en K 8 ½ Vía Daule, Guayaquil, Ecuador, para que pueda realizar los siguiente:

—Para que a nombre de la sociedad **SARIL COMMERCIAL CORP**, actúe como apoderada, agente y representante de la sociedad, en Ecuador, teniendo entre sus facultades entre otras las siguientes: representar, en forma judicial, o extrajudicialmente a la compañía ante cualquier entidad del Estado, sea pública o privada; conteste



demandas, registre firmas, apertura y cierre cuentas bancarias, así como realice depósitos bancarios, acepte obligaciones sean comerciales y/o civiles, compre, negocie y venda acciones o participaciones de terceras compañías de cualquier naturaleza, participe en asambleas y reuniones de cualquier naturaleza, incluso las relativas a transformación, disolución, aumento de capital y fusión de todo tipo de terceras compañías, en las que su mandante tenga interés. En fin para que celebre todo tipo de acuerdos y/o contratos que considere convenientes a los intereses de la compañía, asistiéndole todas las facultades legales, sin tener la necesidad de ninguna prueba adicional para demostrar su calidad de Apoderada para actuar en representación de la compañía. Transigir o someter arbitramento cualquier controversia en que tenga la compañía y nombrar toda clase de apoderados, generales o especiales, delegando todas o algunas de sus atribuciones así como revocar tales delegaciones.-----

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión a las 10.00 am. de la fecha antes señalada.-----



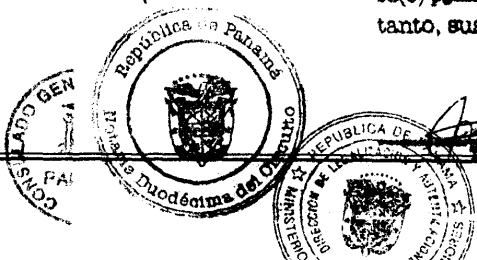
Lorenzo Diaz Martinez
LORENZO DIAZ MARTÍNEZ
Presidente

Jose M. Hernandez M
JOSE MANUEL HERNÁNDEZ
Secretario

El suscrito Secretario de **SARIL COMMERCIAL CORP.**, CERTIFICA QUE LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL TAL COMO REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS.-----

Jose M. Hernandez M
JOSE MANUEL HERNÁNDEZ
Secretario

Documentado refrendado por **BOUTIN LAW FIRM** *Castillo* **CERTIFICO:** Este poder ha sido presentado personalmente al **abogado** *Castillo* y los testigos que suscriben tanto, sus firmas son auténticas.



Panamá, 11 SEA 2007
[Signature]
Ldo. PLINIO VALDEA
Notario Público Titular

*Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto*

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

PLINIO VALDES

es auténtica del funcionario que el día 11
de SEPTIEMBRE año 2002
ejercía el cargo de NOTARIO PUBLICO DUODECIMO

Panamá 11 de SEPTIEMBRE año 2002

Autenticación N° 174 OS

Firma del funcionario Licdo. Eligio Ocaña
Director General de Autenticaciones
y Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido
del documento*



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN PANAMA

AUTENTICACION No. 961/EGE/PNM

Presentada para autenticar los libros que contiene el
suscrito certifica que no existen dudas de su autenticidad
todas sus actuaciones.

Lea. Blas Dionisio Dionisio
García de la Cruz
García de la Cruz
García de la Cruz
García de la Cruz

PARTIDA ARANCELARIA 15.7

DERECHOS RECAUDADOS: US\$ 50.- (CINCUENTA)

PANAMA, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2002

García de la Cruz

Ivonne García Almeida

Encargada de los Asuntos Consulares
del Ecuador en Panamá



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley
Notarial Reformada por el Decreto Supremo número 238
del 31 de Marzo de 1978 DOY FE que la fotocopia proce-
dente que consta de 3 fojas es exacta al documento
que se me exhibe.
Guayaquil: 4 de Noviembre del 2010

Dr. Piero Gaston Aucart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL